



2 de julio de 2021

PARA: Todos los programas diurnos de cuidado infantil con licencia y los programas diurnos de cuidado infantil sin licencia que reciben asistencia de subsidio para el cuidado infantil

DE: Jeffrey Williams, Director de Concesión de Licencias para Cuidado Infantil

ASUNTO: ***Vencimiento anticipado de la indulgencia regulatoria***

Este memorando tiene como objetivo notificar a los proveedores sobre la terminación del estado de emergencia del Gobernador y describir cómo la Oficina de Concesión de Licencias para Cuidado Infantil del Departamento de Educación de Virginia (VDOE) apoyará a los proveedores.

En la primavera de 2020, el Departamento de Servicios Sociales de Virginia (VDSS) implementó la *Suspensión por Estado de Emergencia de los requisitos para la regulación de la concesión de licencias de DSS* en respuesta a las órdenes ejecutivas emitidas por el gobernador durante la emergencia de salud pública por COVID-19. Se concedió indulgencia para algunos requisitos reglamentarios, como se describe en un [memorando del 15 de abril de 2020 de VDSS](#) (el memorando también se adjunta como anexo). Esta indulgencia está directamente ligada con el estado de emergencia del Gobernador.

La semana pasada, el Gobernador Northam anunció que el estado de emergencia de Virginia expirará el 30 de junio de 2021. Como consecuencia de ello, la indulgencia reglamentaria para los programas de cuidado infantil también expirará. Este memorando detalla cómo la Oficina de Concesión de Licencias para Cuidado Infantil de VDOE ayudará a los proveedores a cumplir con los requisitos a lo largo del tiempo.

Tarifas de la concesión de licencias

VDOE no cobrará tarifas para la concesión de licencias durante el resto del año calendario 2021. Se notificará con anticipación a los proveedores cuando se evalúen las tarifas para la concesión de licencias en 2022.

Otra indulgencia regulatoria

Gran parte de la indulgencia ofrecida a los proveedores no eximía por completo los requisitos. En cambio, a los proveedores se les otorgó tiempo adicional para cumplir con ciertas normas. La indulgencia concedida varió según el tipo de programa.



VIRGINIA
IS FOR
LEARNERS

Dado que el 1° de julio de 2021, VDOE se hará cargo de la supervisión de la concesión de licencias y el monitoreo de cuidado infantil, la Oficina de Concesión de Licencias para Cuidado Infantil espera poder asociarse con usted y apoyar sus esfuerzos para proporcionar cuidado temprano y educación segura y de calidad. Con ese fin, comuníquese con su inspector de concesión de licencias si necesita más indulgencia, apoyo o asistencia para cumplir con las normas para la concesión de licencias.

Regreso a las inspecciones en persona

También estamos haciendo planes para retornar a las inspecciones en persona en el otoño, probablemente a principios de septiembre. Compartiremos información sobre qué esperar de las inspecciones en persona en una fecha posterior a través de un memorando y una sesión de información en todo el estado.

Sabemos que este ha sido un año excepcionalmente difícil para muchos. Le agradecemos su compromiso con los niños y las familias del Estado. No dude en comunicarse con su inspector o equipo de concesión de licencias en childcarelicensing@doe.virginia.gov si tiene preguntas o necesita ayuda.

Con mucho agradecimiento,

Jeffrey "Jeff" S. Williams
Director de Concesión de Licencias para Cuidado Infantil